

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes al 31 de diciembre de 2013, fue autorizada por el Contador Público Faustino Ramírez Vásquez, Gerente de Administración y Finanzas quien autoriza la emisión de los estados financieros siendo miembro de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.; así como el Ingeniero Ángel Pérez Cantú, Director General.

I. NOTAS DE DESGLOSE:

I.I Información contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

a) Efectivo y equivalentes

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se conforma de la siguiente manera:

Denominación		2013		2012
Inversiones en Valores	\$	48,512,824	\$	32,140,450
Banco		326,324		12,708,226
Caja		8,000		8,000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>48,847,148</b>	<b>\$</b>	<b>44,856,676</b>

NOTA. El rubro de Bancos está integrado por recursos propios con un importe de \$326,324.00 al 31 de diciembre de 2013.

b) Derechos a recibir Efectivo o Equivalente

Concepto		2013		2012
Derechos a recibir Bienes o Servicios	\$	20,612,888	\$	28,492,967
Cuentas por cobrar a corto plazo		4,497,926		1'595,718
Por prestación de servicios		4,497,926		1'595,718
Deudores Diversos		0		59,560
Sindicato CROM		0		59,560
<b>Concepto</b>		<b>2013</b>		<b>2012</b>

<b>Otros derechos a recibir efectivo o equivalente</b>		<b>16,114,962</b>		<b>26'837,689</b>
IETU a favor		0		623,996
ISR a favor		0		596,871
Impuesto al valor agregado por acreditar		1,389,170		502,520
IVA a favor		14,703,216		25,104,396
IDE		22,412		9,804
Subsidio al Empleo		164		102

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las cuentas por cobrar a cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2013		2012
PEMEX Refinación.	\$	4,250,003	\$	1,003,687
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		221,563		0
Cía. Martina Mexicana, S.A. de C.V.		12,866		0
Otros		13,494		592,031
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4,497,926</b>	<b>\$</b>	<b>1,595,718</b>

El saldo registrado por concepto IVA a favor, se deriva de los pagos de anticipo y estimaciones de obras públicas ejecutadas con recursos fiscales. Durante el ejercicio 2013 la entidad ha solicitado un importe significativo para el pago de las obras públicas, el IVA lo cubre la entidad con recursos propios, generándole un saldo a favor pendiente de recuperar vía compensación, acreditamiento o solicitud de saldo a favor ante el SAT en el siguiente ejercicio.

**c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

Concepto		2013		2012
Anticipo a Proveedores	\$	22,718,696	\$	762,261
Seguros Pagados por anticipado		1,984,582		2,611,733
<b>Total</b>		<b>\$24,703,278</b>		<b>\$3,373,994</b>

**NOTA:** El rubro de Anticipo a Proveedores, está integrado por el remanente del anticipo por amortizar otorgado al contratista que está ejecutando la obra pública

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

“construcción de un muelle de usos múltiples”.

**d) Almacenes**

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se conforma de la siguiente manera:

Concepto		2013		2012
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	3,985,907	\$	4,215,879

La disminución se debe a que durante el ejercicio 2013 se adquirió un menor importe de refacciones como resultado de que en el ejercicio 2011, la entidad adquirió un lote de refacciones en oportunidad para la maquinaria y equipo, cuya existencia se aprovechó aún en el ejercicio 2013.

**e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

El saldo que se muestra en este rubro, se integra por el registro de la estimación de cuentas incobrables establecido por la entidad, y el criterio para reconocerlos como incobrables, son aquellos cuya antigüedad es mayor a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes. Al 31 de diciembre de 2013 la entidad llevó a cabo la cancelación del saldo de la reserva de estimación de cuentas incobrables aplicado conforme a los lineamientos para la cancelación de cuentas incobrables.

**f) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto		2013		2012
Obra terminada	\$	296,703,091	\$	0
Obras en proceso		27,998,181		272,583,962
<b>Maquinaria, mobiliario, equipo y obras en proceso neto</b>	<b>\$</b>	<b>324,701,272</b>	<b>\$</b>	<b>272,583,962</b>

Al cierre del ejercicio 2013, la entidad no llevó a cabo transferencia de activos fijos de la obra pública “Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz”, debido a los resultados obtenidos en el ejercicio, ya que la transferencia se plantea por una necesidad de reducir la base del Impuesto Sobre la Renta, la cual le generaría un impacto negativo en los resultados financieros y fiscales de la entidad.

**g) Bienes Muebles**

La maquinaria, mobiliario y equipo se integra como sigue:

Concepto	2013			2012		
	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil estimada
Maquinaria y equipo	63,439,907	46,901,774	10 años	59,339,906	44,903,427	10 años
Equipo de transporte	7,887,265	7,871,959	4 años	7,887,265	7,774,572	4 años
Mobiliario y equipo	1,543,676	1,262,735	10 años	1,494,069	1,223,437	10 años
Equipo de computo	1,867,644	1,688,481	3 años	1,867,644	1,326,549	3 años
Otros equipos	3,649,555	3,196,362	10 años	3,649,555	2,914,354	10 años
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 78,388,047</b>	<b>\$ 60,921,311</b>		<b>\$ 74,238,439</b>	<b>\$ 58,142,339</b>	
Activos intangibles	1,479,906	436,054		1,479,906	362,059	
		<b>\$ 61,357,365</b>			<b>\$ 58,504,398</b>	

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a \$ 2'778,971 y \$2'379,200 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

## Pasivo

### h) Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	2013	2012
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 14,575	\$ 43,082
Proveedores por pagar a corto plazo	7,143,195	2,781,485
Retenciones y contribuciones por pagar a c.p.	4,530,494	2,599,947
Otras cuentas por pagar a corto plazo	162,707	624,522
<b>Total</b>	<b>\$ 11,850,971</b>	<b>\$ 6,049,036</b>

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Servicios Personales

Concepto		2013		2012
Remuneraciones por pagar al personal maniobrista(salarios no reclamados)	\$	14,575	\$	12,371
Caja de ahorro del personal maniobrista		0		30,711
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>14,575</b>	<b>\$</b>	<b>43,082</b>

Proveedores

Concepto		2013		2012
Consortio, consultor e inmob.pegaso, S.A. de C.V.	\$	5,823,256	\$	0
Manuel Dolores de la Merced		556,800		0
Almacenamiento y Logística Portuaria		366,269		0
Sucojaos, S.A. de CV.		168,978		283,789
Prosap, S.A. de C.V.		0		1,476,523
Televisa, S.A. de C.V.		133,632		0
Eduardo Serna Robles		7,489		593,726
Aleph Ingenieros Consultores, S.A. de C.V.		0		317,776
Ingeniería en Construcción, S.A de C.V.		0		108,904
Fondo de información y documentación		50,095		
Mega Servicios de México, S.A. de C.V.		36,500		
Varios		176		767
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>7,143,195</b>	<b>\$</b>	<b>2,781,485</b>

El saldo de proveedores, al 31 de diciembre de 2013 es de \$ 7'143,195, el cual se integra principalmente por el contratista: Consorcio, consultor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V., por la provisión de estimación de la obra "construcción de un muelle de usos múltiples" contrato plurianual realizada con recursos de aportaciones del Gobierno Federal; así como por el estudio costo-beneficio del proyecto de alineación del muelle de contenedores en el puerto de Salina Cruz realizado por el proveedor Manuel Dolores de la Merced, y demás pagos a proveedores por concepto de capacitación, arrendamiento de equipos entre otros.

Retenciones y contribuciones por pagar

Concepto		2013		2012
ISR por pagar	\$		\$	45,822
		825,746		
PTU por pagar		1,128,790		135,699
Impuestos por pagar		814,000		1,121,316
Impuestos retenidos por pagar		1,653,340		1,187,310
Retenciones diversas		108,618		109,800
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4,530,494</b>	<b>\$</b>	<b>2,599,947</b>

Estas contribuciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados al cierre del ejercicio y pagados en su totalidad en el mes de enero 2014.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas (PTU).

La PTU se determina en términos generales sobre el resultado fiscal excluyendo el ajuste por inflación y los efectos de la actualización de la depreciación del ejercicio.

Concepto		Al 31 de diciembre de 2013		Al 31 de diciembre de 2012
PTU causada	\$	1,086,880	\$	134,397
PTU diferida		21,167		137,885
<b>Total de PTU</b>	<b>\$</b>	<b>1,108,047</b>	<b>\$</b>	<b>272,282</b>

El monto de la PTU se encuentra registrado dentro del concepto de otros gastos.

La PTU diferida al cierre del ejercicio se integra como sigue.

Concepto		2013		2012
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Estimación para cuentas incobrables		\$0		180,463
Provisiones		1,772,916		1,814,679
	\$	1,772,916	\$	1,995,142
Pasivos por impuestos diferidos:				
Anticipos a Proveedores		0		762,261
Seguros pagados por anticipado		1,984,582		2,611,731
Neto de diferencias temporales		211,666		1,378,850
Pasivo por PTU diferido, neto	\$	21,167	\$	137,885

<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>				
Anticipos a Proveedores		0		762,261
Seguros pagados por anticipado		1,984,582		2,611,731
Neto de diferencias temporales		211,666		1,378,850
Pasivo por PTU diferido, neto	\$	21,167	\$	137,885

El ISR diferido al cierre del ejercicio se integra como sigue:

Concepto	Al 31 de diciembre de			
		2013		2012
Activos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Anticipos a Proveedores		0		762,261
Seguros pagados por anticipado		1,984,582		2,611,731
	\$	<b>1,984,582</b>	\$	<b>3,373,992</b>
Pasivos por impuestos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables		0		180,463
Provisiones		1,772,916		1,814,679
PTU por pagar		1,127,542		135,699

		2,900,458		2,130,841
Neto de diferencias temporales		-915,876		1,243,151
Pasivo por ISR diferido, neto	\$	<b>-274,763</b>	\$	<b>372,946</b>

**i) Otros Pasivos a Corto Plazo**

Al cierre del ejercicio 2013, no se registró saldo en el rubro de acreedores diversos, el reflejado en el ejercicio 2012, se disminuyó debido a que se reintegraron recursos fiscales a la TESOFE por remanentes de recursos no ejercidos.

**Pasivo No Circulante**

**j) Provisiones a Largo Plazo**

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2013 y 2012, siendo el siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2013
Integración del costo neto del periodo 2013:			
Costo laboral del servicio actual	43,310	124,080	167,390
Costo financiero	30,947	88,239	119,186
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	37,349	160,877	198,226
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	25,561	2,305,668	2,331,229
Costo neto del periodo	137,167	2,678,864	2,816,031
Integración del costo neto del periodo 2012:			
Costo laboral del servicio actual	39,287	116,997	156,284
Costo financiero	27,505	79,311	106,816
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	21,987	114,691	136,678
Costo laboral del servicio pasado	-	14,550	14,550
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	10,456	254,908	265,364
Costo neto del periodo	99,235	580,457	679,692

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2013
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2013	545,245	1,531,617	2,076,862
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	1,896	-142,808	-140,912
Beneficios pagados	-	-	-
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2013	547,141	1,388,809	1,935,950
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2012	454,751	1,320,361	1,775,112
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-

Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	24,835	-98,959	-74,124
Beneficios pagados	-	-	-
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2012	479,586	1,221,402	1,700,988

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2013	2013
Tasa de descuento	6.55%	6.90%
Tasa de incremento de salarios generales	4.10%	4.40%
Tasa de incremento de salario mínimo	3.50%	3.50%

## 2. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

1. El capital social está integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y está representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que está representado por 160,508 acciones de la subserie A-2 y por 154,210 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social se integra como sigue:

Serie	Subserie	Número de acciones	Valor nominal		Importe
A	A-1	255	100	\$	25,500
A	A-2	85,969	100		8,596,900
A	A-2	26,225	100		2,622,500
A	A-2	48,314	100		4,831,400
B	B-1	244	100		24,400

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

B	B-2	38,637	100		3,863,700
B	B-2	33,813	100		3,381,300
B	B-2	10,144	100		1,014,400
B	B-2	25,196	100		2,519,600
B	B-2	46,420	100		4,642,000
<b>Capital social histórico</b>		<b>315,217</b>		\$	<b>31,521,700</b>
Actualización del capital social					24,586,271
<b>Total de capital social</b>				\$	<b>56,107,971</b>

2. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2013 la reserva legal asciende a \$5'222,213

3. La única partida que integra la utilidad integral es el resultado del ejercicio.

Integración del Saldo de la Hacienda Pública / Patrimonio

Integración de las aportaciones

Concepto		2013		2012
Aportaciones	\$	373,775,947	\$	304,105,665
Actualización de la Hacienda Pública		24,586,271		24,586,271
Resultado del ejercicio.		6,848,524		1,749,892
Resultado de ejercicios anteriores		17,415,968		15,753,572
Reservas		5,222,213		5,134,718
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>427,848,923</b>	<b>\$</b>	<b>351,330,118</b>

Concepto		2013		2012
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	\$	69,670,281	\$	217,081,096
Aportaciones del Gobierno Federal de años ante.		272,583,996		55,502,869

Patrimonio social		31,521,700		31,521,700
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>373,775,947</b>	<b>\$</b>	<b>304,105,665</b>

La entidad recibió recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación TESOFE, en los ejercicios 2011 y 2012 por un monto de \$272'583,966 y en el 2013 por un monto de \$69'670,281, destinados a la ejecución de las obras públicas: ampliación de la bocana de acceso al puerto y a la construcción de un muelle de usos múltiples. Las aportaciones de capital se registraron contablemente, en las cuentas de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" y "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" respectivamente, de acuerdo a la norma de información financiera NIFGG 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.

A partir del ejercicio 2013, el procedimiento de pago de los anticipos y estimaciones de obra pública con recursos fiscales, es a través de Cuentas por Liquidar Certificada (CLC), la Tesorería de la Federación deposita directamente los recursos vía transferencia bancaria en la cuenta de los beneficiarios.

### 3. Notas al Estado de Actividades

#### a) Ingresos de Gestión

Los ingresos por servicios percibidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integran como sigue.

Ingresos		2013		2012
Por puerto	\$	43,480,774	\$	40,075,613
Atraque		3,012,605		3,838,551
Muellaje		115,380		302,915
Almacenaje		363,507		888,422
Cesión de terrenos		14,208,685		11,697,150
Maniobras		14,741,564		9,878,913
Otros		152,515		914
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>76,075,030</b>	<b>\$</b>	<b>66,682,478</b>

#### b) Otros Ingresos y Beneficios

Concepto		2013		2012
----------	--	------	--	------

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Ingresos Financieros	\$	2,072,389	\$	1,986,931
Otros Ingresos y Beneficio Varios		758,328		1,594,864
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,830,717</b>	<b>\$</b>	<b>3,581,795</b>

Integración de Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos		2013		2012
Diferencia por recuperación IVA	\$	402,809	\$	0
Venta de charra y activos		215,154		0
Reembolso compranet		78,583		0
Recuperación de Seguros		3,400		993,232
Uso de bascula		0		445,278
Bases de licitación		30,000		
Servicio de energía eléctrica		0		151,675
Expedición de Credenciales		80		680
Otros Diversos		28,302		4,000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>758,328</b>	<b>\$</b>	<b>1,594,865</b>

c) Gastos de Funcionamiento

El costo de operación incurrido al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se integra como sigue:

Concepto		2013		2012
Servicios Personales	\$	23,513,907	\$	21,898,512
Materiales y Suministros		3,758,293		3,464,213
Servicios Generales		31,471,588		27,009,211
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>58,743,788</b>	<b>\$</b>	<b>52,371,936</b>

Concepto		2013		2012
<b>Servicios Personales</b>	\$	<b>23,513,906</b>	\$	<b>21,898,513</b>
Sueldo base de personal de confianza		6,643,871		6,491,487
Compensación garantizada		5,196,181		5,211,351
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,376,238		3,610,495
Sueldo base de personal eventual		1,793,661		2,219,620
Aguinaldo		1,767,011		1,829,771
Indemnizaciones		2,816,031		679,692
Prestaciones Sindicales		896,716		468,024
Otros		1,024,197		1,388,073
<b>Materiales y Suministros</b>	\$	<b>3,758,292</b>	\$	<b>3,464,213</b>
Refacciones, materiales		1,084,319		1,185,228
Combustibles, lubricantes y aditivos		668,833		577,405
Material eléctrico y complementarios		568,226		257,692
Vestuario, uniformes, prendas de protec		575,742		414,741
Productos alimenticios		416,429		592,546
Otros		444,743		436,601
<b>Servicios Generales</b>	\$	<b>31,471,588</b>	\$	<b>27,009,211</b>
Concepto		2013		2012
Arrendamiento de maquinaria y equipo		8,139,688		3,557,023
Seguros de bienes patrimoniales		6,131,849		6,701,513
Servicio de vigilancia		4,198,784		3,494,656
Estudios e investigaciones		1,956,097		1,123,780
Otras asesorías a programas		1,233,839		3,465,255
Arrendamiento de bienes informáticos		1,472,314		1,117,692
Otros		8,339,017		7,549,292

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

**d) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones.**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo acumulado del rubro Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones asciende a \$2'852,967 y \$2'453,195 respectivamente.

**e) Otros Gastos**

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el saldo acumulado del rubro de Otros Gastos asciende a \$10'460,469 y \$13'689,250 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2013		2012
Contraprestación al Gobierno Federal	\$	4,227,709	\$	8,965,152
Conservación y mantenimiento		3,329,128		3,766,065
PTU		998,904		134,397
ISR		1,591,349		0
Otros		313,379		823,636
<b>Total</b>	\$	<b>10,460,469</b>	\$	<b>13,689,250</b>

En los gastos de funcionamiento, al cierre de diciembre del ejercicio 2013 y 2012, la entidad incurrió en gastos generales por concepto de arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros de bienes patrimoniales, servicio de vigilancia, estudios e investigaciones, arrendamiento de equipos y bienes informáticos, otras asesorías para la operación de programas, arrendamiento de vehículos entre otros.

#### 4. Notas al Estado de Flujo de Efectivo

**a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2013 y 2012 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Ingresos		2013		2012
Por uso de infraestructura	\$	46,973,708	\$	43,605,822
Cesión Parcial de Derechos		14,208,685		11,697,150

Servicios de maniobras		14,892,632		11,531,180
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>76,075,025</b>	<b>\$</b>	<b>66,834,152</b>

**b) Otros ingresos y beneficios**

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$2'830,718 y \$3'430,122 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2013		2012
Ingresos financieros	\$	2,072,389	\$	1,986,931
Otros ingresos y beneficio varios		758,328		1,443,191
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>2,830,717</b>	<b>\$</b>	<b>3,430,122</b>

**1) Ingresos Financieros.** Al 31 de diciembre de 2013 se obtuvo un monto de \$ 2'830,718 (\$3'430,122 en 2012), el aumento que se aprecia en este rubro se debe principalmente a que en el ejercicio 2013 se obtuvo una mayor inversión por los excedentes en las disponibilidades en cuenta de cheques e inversiones realizadas en este ejercicio.

**2) Otros Ingresos y Beneficios Varios.** Al 31 de diciembre de 2013 se captaron ingresos diversos por un monto \$758,328 (\$1,443'191 en 2012), la baja que se aprecia en este rubro se debe a un menor ingreso obtenido en este ejercicio por recuperaciones de seguros por siniestros en propiedad de la Entidad.

**c) Aplicación de Recursos**

Concepto		2013		2012
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$</b>	<b>23,513,906</b>	<b>\$</b>	<b>21,898,513</b>
Sueldo base de personal de confianza		6,643,871		6,491,487
Compensación garantizada		5,196,181		5,211,351
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,376,238		3,610,495
Sueldo base de personal eventual		1,793,661		2,219,620
Aguinaldo		1,767,011		1,829,771
Indemnizaciones		2,816,031		679,692
Prestaciones Sindicales		896,716		468,024
Otros		1,024,197		1,388,073
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$</b>	<b>3,758,293</b>	<b>\$</b>	<b>3,464,213</b>

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Refacciones, materiales		1,084,319		1,185,228
Combustibles, lubricantes y aditivos		668,833		577,405
Material eléctrico y complementarios		568,226		257,692
Vestuario, uniformes, prendas de protec		575,742		414,741
Productos alimenticios		416,429		592,546
Otros		444,744		436,601
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$</b>	<b>44,785,024</b>	<b>\$</b>	<b>43,151,658</b>
Arrendamiento de maquinaria y equipo		8,139,688		3,557,023
Seguros de bienes patrimoniales		6,131,849		6,701,513
Servicios de obras de mantenimiento		4,381,532		6,132,789
Servicio de vigilancia		4,198,784		3,494,656
Contraprestación al Gobierno Federal		3,157,130		6,554,018
Estudios e investigaciones		1,956,097		1,123,780
Otras asesorías a programas		1,233,839		3,465,255
Arrendamiento de bienes informáticos		1,472,314		1,117,692
Otros		14,113,791		11,004,932

**d) Contribuciones de capital**

Concepto		2013		2012
Aportaciones del Gobierno Federal	\$	69,670,281	\$	217,081,093

En el ejercicio 2013 la entidad obtuvo transferencia de recursos fiscales por un monto de \$69,679,281, distribuidos de la siguiente manera:

Para la obra construcción de un muelle de usos múltiples se recibieron recursos por un monto de \$24,119,125, para el pago de finiquito de estimaciones de obra, así como en el ejercicio 2012 el monto de recursos recibidos fue \$217,081,093. Esta fue concluida en el ejercicio 2013 con un monto total de 293,703,088.

La obra construcción de un muelle de usos múltiples, en el ejercicio 2013 se recibieron recursos por un monto de \$45,551,156

**e) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Clave de cartera	Obra		2013		2012
1009J3G0002	Ampliación de la bocana de acceso	\$	24,119,125	\$	0
1109J3G0005	Construcción de un muelle de usos m		27,998,181		227,889,653
	<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>52,117,306</b>	<b>\$</b>	<b>227,889,653</b>

El Programa de Obra autorizado modificado para el ejercicio 2013 se cumplió al 100%.

**f) Bienes Muebles**

Concepto		2013		2012
Bienes muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	\$	49,607	\$	142,942
Maquinaria otros equipos y herramientas		4,100,000		4,767,650
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>4,149,607</b>	<b>\$</b>	<b>4,910,592</b>

La totalidad de los activos de bienes muebles e inmuebles son adquiridos con recursos propios de la entidad.

Al cierre del ejercicio de 2013 y 2012, la entidad llevó a cabo inversión de obra pública registrado en el rubro de construcciones y construcciones en proceso, obras ejecutadas con recursos fiscales

**g) Disminución de Otros Pasivos**

Concepto		2013		2012
Cuentas pasivo pagar	\$	5,449,729	\$	90,038,243

La disminución de pasivos en el ejercicio 2013 es menor al reflejado en el ejercicio anterior, se cubrieron pagos de provisiones de gastos al inicio del ejercicio.

**II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**1.- Estado del ejercicio del presupuesto.**

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2013 del presupuesto autorizado es el siguiente:

**A) Ingresos**

Concepto		Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	\$	65,506,333
Presupuesto de ingresos modificado		66,046,635
Presupuesto de ingresos cobrado		73,657,066
Presupuesto de ingresos fiscales cobrado		69,670,281
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado		3,876,563

**B) Egresos**

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	65,132,415
Presupuesto de egresos modificado		64,484,619
Presupuesto de egresos fiscales pagado		69,914,929
Presupuesto de egresos propios pagado		70,300,081
Presupuesto de egresos fiscales devengado no pagado		5,165,719
Presupuesto de egresos devengado no pagado		2,840,559
Presupuesto de egresos propios por ejercer		0

Los ingresos no cobrados al 31 de diciembre de 2013, se debe a los servicios por uso de infraestructura, maniobras portuarias y cesión parcial de derechos facturados al 31 de diciembre y su pago se reflejará en el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos fiscales devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013, corresponden a la provisión de la estimación de la obra pública consistente en la construcción de un muelle de usos múltiples obra bianual contratada se realiza con recursos fiscales que cubrirá en el siguiente ejercicio fiscal.

Los egresos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013, corresponden a la provisión de gastos por conceptos de impuestos y retenciones, así como de servicios contratados que se cubrirán en el siguiente ejercicio fiscal.

### III. NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama económico y financiero

Al cierre del ejercicio la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercian productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes eólicos.

Actualmente con la realización de la obra “Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120m” el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

---

### **3. Autorización e Historia**

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

#### a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

#### b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

En el ejercicio 2013 el pago de la contraprestación al Gobierno Federal se calculó conforme al procedimiento establecido en el oficio número 349-B-025, de fecha 15 de noviembre de 2012, en el que la SHCP autorizó el pago del aprovechamiento bajo el esquema de liquidar al Gobierno Federal la contraprestación con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva.

### **4. Organización y objeto social**

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V. (API SALINA CRUZ), es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

---

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Salina Cruz Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.
- d) La entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única y el impuesto al valor agregado generado a la tasa del 16%.

La Entidad se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la Entidad y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

**Impuesto sobre la Renta (ISR):**

La Entidad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

El ISR es acreditable contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

Cuando el ISR sea superior al IETU se tiene la obligación de pagar el Impuesto Sobre la Renta, este impuesto es acreditable contra el IETU a cargo de la entidad exclusivamente en el ejercicio.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2013 es del 30%.

---

### **Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)**

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Al 31 de diciembre de 2013 esta entidad no tiene registrado pago anual de IETU, ya que resultó mayor el Impuesto Sobre la Renta anual.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Derivado de la ejecución de las obras públicas ampliación de la bocana de acceso al puerto y la construcción de un muelle de usos múltiples, la cuales fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto de las estimaciones por los conceptos de las obras se cubren con recursos del Gobierno Federal, y el pago del Impuesto al Valor Agregado lo efectúa la entidad con recursos propios. Durante el ejercicio 2013 derivado del pago de las estimaciones y anticipos de obra resultó un Impuesto al Valor Agregado a favor de \$ 14'703,216. La entidad procederá a la recuperación vía compensación, acreditamiento y en su caso solicitud de saldo a favor ante el SAT.

### **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):**

La PTU provisionada en los ejercicios 2013 y 2012, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, la Entidad está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- ◆ Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- ◆ Impuesto sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas;
- ◆ Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- ◆ Impuesto al Valor Agregado; y,
- ◆ Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

---

- ◆ Cuotas patronales del IMSS;
- ◆ Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- ◆ Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- ◆ 2% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) La entidad no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

## **5. Base de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

**a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

**b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE).**

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

---

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

### **c) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

1. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Adicionalmente la UCG emitió oficio número 309-A-0040/2014 de fecha 14 de febrero de 2014 denominado Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

---

Con fecha 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

#### **d) Normas de Información Financiera Mexicanas**

Los estados financieros emitidos por la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., están preparados en base a las Normas de Información Financiera Gubernamental de carácter general y específico para el sector paraestatal, aplicables a partir del 2012.

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2013 y a la fecha, no cuenta con autorización expresa de la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP para utilizar supletoriamente alguna de las NIF mexicanas, para suplir la mencionada carencia supletoria de normas contables gubernamentales, la Entidad aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4.

### **6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, por lo que el Sistema de Contabilidad implementada por la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. cumple con las siguientes características:

- a) Ser único, uniforme e integrados
  - b) El sistema de contabilidad está implementada en una plataforma informática que integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
  - c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones
  - d) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
  - e) Efectúa la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática,
  - f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
    - En lo relativo al gasto, se registran los momentos contables; aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
    - En lo relativo al ingreso; se registran los momentos contables; estimado, modificado, devengado y recaudado.
-

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, emitió 15 de agosto de 2012 los “Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas”, así como “Parámetros de Estimación de Vida Útil”.

## **7. Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas contables adoptadas por la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V., se resumen a continuación:

### a) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apega, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones del gasto se reconocen conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### b) No Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2013 y 2012:

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

A partir del 1º de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de re expresión el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2012 y 2011, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 3.57% y 3.82% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.36%, nivel que de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

### c) Efectivo:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad.

---

d) Inversiones de realización inmediata:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

e) Clientes y Cuentas por cobrar:

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación. Las cuentas por las que existe duda sobre su recuperación son reservadas con cargo a los resultados del ejercicio en que esto ocurre.

f) Estimación para cuentas de cobro dudoso.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

g) Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos.

h) Inmuebles, maquinaria y equipo:

La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de financiamientos en moneda extranjera, el resultado integral de financiamiento incluye a las utilidades y pérdidas cambiarias correspondientes.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

El valor de los inmuebles, maquinaria y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior el valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

En los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, no hubo indicios de deterioro.

i) Obras e instalaciones:

---

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

---

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

### j) Tratamiento contable del Impuestos diferidos:

La entidad determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien aquellas tasas promulgadas y establecidas en las condiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o, liquidaran respectivamente.

La entidad evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación.

El ISR o IETU causado del año se carga al resultado y se presenta en el pasivo exigible a un plazo menor de un año, la partida diferida se presenta en el balance general como un activo o pasivo.

### k) Proveedores:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada periodo a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

### l) Pagos por separación:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2013.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

### m) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

---

n) Capital Contable

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

o) Ingresos:

La entidad percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el periodo en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

p) Gastos

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

q) Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

## **8. Posición de moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

## **9. Reporte Analítico del Activo**

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2013, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

---

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
<b>Activo fijo</b>		
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
<b>Activo diferido</b>		
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2013 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2013:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variaciones
Inversiones en valores	\$ 32,140,450	\$ 48,512,824	\$ 16,372,374

La variación positiva en el rubro de inversiones en valores, se debe al incremento en la disponibilidad por la recuperación del saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado, ya que con motivo de la ejecución de la obra “ampliación de la bocana de acceso al puerto”, la entidad cubrió el Impuesto al Valor Agregado con recursos propios, resultando impuesto a favor de la entidad.

#### 10. Proceso de Mejora

En cada ejercicio la entidad ha estado implementando medidas de ahorro y racionalización del gasto. En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial el 30 de enero de 2013. En el ejercicio 2013, se aplicaron las siguientes:

En el ejercicio 2013 se llevaron a cabo adecuaciones al presupuesto en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio 312-A.-001051, de fecha 20 de marzo del 2013, mediante el cual comunica la aplicación del Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la Modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 10 de diciembre del 2012; y a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas, publicados el 30 de enero de 2013, en específico al capítulo de servicios personales.

Partida Genérica	Descripción		Programado		Reducción
12201	Sueldo base al personal eventual	\$	3,087,207	\$	154,360
11301	Sueldos base		6,381,329		156,251
13201	Primas de vacaciones y dominical		221,420		5,948
13202	Gratificación de fin de año		765,250		17,362
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil		231,337		8,629
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil		323,610		16,805
15402	Compensación garantizada		5,237,845		375,834
	Otras partidas		5,341,075		0
	<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>21,589,073</b>	<b>\$</b>	<b>735,189</b>

En las partidas del capítulo de servicios generales se observan ahorros en las siguientes.

Partida genérica	Descripción		Programado		Real
31101	Servicio de energía eléctrica	\$	25,231	\$	11,695
31301	Servicio de agua		1,865		38,658
31401	Servicio telefónico		6,711		49,025
31501	Servicio de telefonía celular		724		0
33104	Otras asesorías para la operación de programas		67,933		0
33301	Servicios de informática		6,000		0
33501	Estudios e investigaciones		43,014		0

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

---

33604	Impresión y elaboración de material informativo		4,065		7,899
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos		5,285		0
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos		8,455		63,430
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos		3,396		55,637
37504	Viáticos nacionales		8,222		18,550
	<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>180,901</b>	<b>\$</b>	<b>244,894</b>

### 10. Eventos Posteriores al Cierre

Al cierre del ejercicio 2013, la entidad registró los gastos devengados en la última semana de diciembre, en la ejecución de la obra pública construcción de un muelle de usos múltiples del puerto; sin embargo no se efectuaron los pagos, debido a los procesos de asignación de recursos fiscales por la Dirección General de Programación, Organización de Presupuesto. Los pagos se efectuarán en el ejercicio 2014.

### 12. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad.

### 13. Información adicional

#### a) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2013 la entidad no tiene juicios vigentes.

En el ejercicio 2012 se inició una visita domiciliaria por la Secretaría de Finanzas para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2009 de esta entidad al amparo de la orden número RDD2000002/12 contenida en el oficio número 173/2012 R.E., de fecha 6 de diciembre del 2012, girada por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. La revisión se llevó a cabo para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ejercicio 2009; dicha revisión se realizó prácticamente en el ejercicio 2013.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 la entidad recibió oficio número DAIF-I-3-D-02732 de fecha 18 de diciembre de 2013 girado por la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en la que informa que se determinó un crédito fiscal

---

a cargo de la entidad por la cantidad de \$1,976,154.37, por una supuesta omisión en el pago del Impuesto Sobre la Renta derivado de gastos que la autoridad consideró como gastos no deducibles y que para la entidad estos gastos si fueron deducibles por considerarse estrictamente indispensables.

La Secretaría de Finanzas consideró como improcedentes las deducciones por concepto de obra de mantenimiento consistente en el bacheo de pavimento asfáltico de la avenida de 4 carriles en el tramo entronque calle Puebla del ejercicio 2009, en virtud de que desde su muy particular punto de vista corresponde a gastos no estrictamente indispensables para los fines de la actividad de la entidad, y que no inciden para la obtención de los ingresos y por lo tanto determinó dichas erogaciones no son deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta.

Sucedió lo mismo, con los gastos de mantenimiento y conservación efectuados en el mismo ejercicio, y que corresponde entre otros a “Anticipos de obra de mantenimiento preventivo de bodegas 1,2 y 3” “Anticipos de mantenimiento preventivo de vías de ferrocarril en el interior del recinto”, “Mantenimiento a edificios de la aduana marítima”, “Reparación de daños de asentamiento del antemuelle de contenedores”, “Conservación de exteriores de edificios y acceso al Puerto de Salina Cruz”, “Mantenimiento de edificio de torre de control” y “Reparación y suministro de durmientes de madera y de concreto en los cambios de vías”; conceptos de gastos que la autoridad, consideró como deducciones improcedentes en virtud de que desde su muy particular punto de vista corresponden a adaptaciones a las instalaciones y por lo tanto se deben considerar como inversiones ya que implican adiciones o mejoras al activo fijo y que por lo tanto se debieron deducir aplicando al monto original de la inversión en cada ejercicio, los porcentos máximos autorizados como lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta y no deducir al 100% como gastos, como lo efectuó la entidad, motivo por el cual dichas erogaciones no son deducibles para efectos del ISR según la autoridad.

Resulta evidente que la interpretación que le dio la autoridad, es errónea en detrimento de los intereses de la entidad, ya que los gastos que fueron objetados por la autoridad resultan estrictamente indispensables para entidad en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y están vinculados a la obtención de sus ingresos y al mismo cumplimiento de su objeto social, emanado del título de concesión otorgado por el Gobierno Federal a la entidad. Y dado que los gastos por concepto de obras de mantenimiento no incrementan ni modifican las características de los bienes en cuestión, sino que se trata de erogaciones que buscan simplemente mantener en condiciones de uso normal los bienes correspondientes, como lo son las bodegas, vías de ferrocarril y muelles, estos se deducen al cien por ciento en el ejercicio. En vista de esta situación, la entidad impugnará a través de recurso de revocación y en su caso de nulidad la resolución emitida por la autoridad. Dado que se trata de un crédito fiscal que no ha quedado firme, ya que la entidad se encuentra dentro de los plazos para presentar la defensa fiscal, el monto no se revela como un pasivo contingente.

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Estado de Actividades  
Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Estado Analítico de Activos  
Estado Analítico de Pasivos  
Informe Sobre Pasivos Contingentes  
Estado de Resultados

---

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

---

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados

El 11 de marzo de 2014 la entidad autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.  
Salina Cruz, Oaxaca; a 14 de marzo de 2014.

Ing. Ángel Pérez Cantú  
Director General

C.P. Faustino Ramírez Vasquez  
Gerente de Administración y Finanzas

---